

## Intervención de Chile

58° Periodo de sesiones de la CND

Señor Presidente,

Primeramente quisiera felicitarlo por la manera como Ud. ha guiado el debate, así como a la Secretaría por su impecable labor tanto para organizar este evento como por la preparación de los documentos. Mi delegación se adhiere a la declaración del Grupo de los 77 y China pronunciada en la jornada inaugural de esta mañana.

Señor Presidente,

Chile ha participado activamente y con mucho interés en el proceso preparatorio de UNGASS. Mi país considera que UNGASS representa una oportunidad única para que, en el camino que nos hemos trazado hacia 2019, hagamos un alto y tengamos un debate amplio y abierto para compartir experiencias y, en el marco de las tres convenciones, busquemos soluciones más efectivas y eficaces para hacer frente al problema mundial de las drogas.

El problema mundial de las drogas requiere la participación internacional y el compromiso de todos los países para dar una respuesta global y coherente a dicho fenómeno que afecta negativamente a nuestra sociedad.

En el contexto del debate interactivo preparatorio de la UNGASS que empieza mañana, quisiéramos fijar nuestra posición frente este tema:

- Para Chile, las tres Convenciones internacionales sobre el control de drogas constituyen el marco jurídico fundamental y una herramienta valiosa para la cooperación internacional. Consideramos que dichos instrumentos están en plena sintonía y se complementan con los tratados internacionales sobre derechos humanos, los cuales tienen rango constitucional en mi país y son vinculantes, debiendo considerarse en la aplicación de cualquier tratado internacional, incluidas las Convenciones de drogas.
- Como país respetuoso de los compromisos internacionales asumidos, Chile se ha esforzado por implementar adecuadamente las Convenciones y ha elaborado sus políticas de drogas desde una perspectiva de **salud pública, de integración social y de desarrollo**, mediante el **pleno respeto por los derechos humanos** y la promoción de opciones de

vida digna para todos sus ciudadanos, incluyendo por cierto a aquellos afectados por el flagelo de la droga.

- Chile es consciente del debate que se ha generado en torno a las políticas de drogas imperantes. En ese contexto, como en otros, nuestro país está a favor de un debate amplio y abierto que busque mejoras en el sistema para hacerlo más efectivo.
- Chile adhiere al paradigma de la Seguridad Humana. En consistencia con esta concepción humanista y multidimensional de la seguridad nuestras políticas en materia de drogas se han enfocado en el bienestar del ser humano como el centro y objetivo de nuestras acciones. Es así que tanto la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol y la Política Nacional contra el Narcotráfico que prepara el Gobierno, así como las anteriores estrategias desarrolladas tienen **su sustento** en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- El Estado debe resguardar la seguridad pública, proteger a la población y a las familias, utilizando los medios que la ley establece para esos fines, lo que implica establecer un sistema eficiente de control del consumo de drogas y de alcohol, y cuidando que cada una de las acciones no atenten contra las libertades individuales y los derechos humanos.
- Para lograr respuestas más eficientes y eficaces al problema de las Drogas, Chile aboga por continuar promoviendo el enfoque basado en evidencia, que es aquel que nos permite tomar decisiones sustentadas en la mejor calidad y cantidad de información así como en procedimientos rigurosos de investigación. Creemos que se deben continuar generando los mecanismos para apostar por esa estrategia: recursos humanos, financieros y líneas de investigación. La generación de evidencia requiere tiempo; tiempo que usualmente es mayor que los tiempos políticos.
- Aprovecho la oportunidad para reiterar el rechazo de Chile a la aplicación de la pena de muerte, porque al igual que lo han expresado otros oradores en este debate general, consideramos que se trata de una pena inefectiva, desproporcionada y contraria al derecho humano fundamental: el derecho a la vida.
- Finalmente, señor Presidente, le reitero la disposición a colaborar con Ud. y la Comisión que preside, la Secretaria y con todas las delegaciones en los preparativos de la UNGASS y en los esfuerzos por avanzar en

nuestro objetivo común de liberar a nuestros ciudadanos del flagelo de la droga.

Muchas gracias,